



Instituto de la Construcción entrega a MINVU los últimos tres Proyectos de Normas Técnicas

Se espera que estas normas técnicas solicitadas al IC luego del terremoto del 27 de febrero de 2010 sean oficializadas mediante Decreto.

El 18 de octubre, el Instituto de la Construcción envió al ministro de Vivienda y urbanismo, señor Rodrigo Pérez Mackenna, los últimos tres anteproyectos de Normas Técnicas, elaborados a pedido de la secretaria de Estado, a través de su División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional - DITEC.

La división, encabezada por Eduardo Contreras Darvas, solicitó la generación y coordinación de comités para la elaboración de siete anteproyectos de Norma Técnica MINVU, en consideración a las facultades de la Ley 1305 y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tendrán como propósito complementar y actualizar las normas de construcción y reconstrucción de edificaciones, recogiendo la experiencia del terremoto del pasado 27 de febrero. Los siete anteproyectos de Normas fueron enviados al MINVU el año pasado. Efectuada la consulta pública, el ministerio solicitó al Instituto hacerse cargo de las observaciones y elaboración de la propuesta de Normas de seis de éstas, tres ya fueron entregadas a la secretaria de Estado, completando ahora las otras tres.

Las normas técnicas que fueron entregadas son: NTM 001 “Estructuras: Diseño sísmico de componentes y sistemas no estructurales”; NTM 005 “Geotecnia: Empujes sísmicos de suelos sobre muros perimetrales subterráneos” y NTM 007 Diseño: Diseño estructural para edificaciones en zonas inundables por tsunamis”.

El director ejecutivo del Instituto de la Construcción, José Pedro Campos, señaló que “El trabajo

desarrollado no hubiese sido posible sin la imprescindible participación de todos quienes contribuyeron a la realización de estas normas, destacándose el significativo compromiso y generosidad con que trabajaron, lo que permitió arribar a un documento de gran calidad técnica, el que esperamos constituya un aporte efectivo a la reconstrucción nacional”.

Los anteproyectos

La NTM 001 Estructuras: Diseño sísmico de componentes y sistemas no estructurales, establece los criterios mínimos de diseño sísmico para componentes no estructurales, que se encuentran fijados de manera permanente a los edificios y para sus soportes y fijaciones. El anteproyecto está aplicado en conjunto con las normas chilenas de diseño sísmico estructural, y orientado a lograr componentes no estructurales, cuyo desempeño sísmico sea compatible con el de la estructura en la cual están contenidos. Su Comité Ejecutivo estuvo conformado por su presidente Rodrigo Retamales, de Rubén Boroschek y Asociados Ltda.; Ignacio Santa María miembro de la CChC; Guillermo Calderón del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Manuel Brunet, staff de la CChC; Fernando Yáñez del IDIEM, y en la Secretaría Técnica, Carmen Abarca, secretaria ejecutiva del Registro de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.

La NTM005 Geotecnia: Empujes de suelos sobre muros en subterráneos, valida el Anexo C (Normativo) de la NCh433.of96. Modificada en 2009 y publicada en el Diario Oficial el 8 de junio de 2010, se encontraba en plena tramitación desde antes del terremoto de febrero de 2010. El estudio de este comité respaldó y aprobó lo que allí se indicaba, pues por la fecha de publicación, el factor 0.3 indicado para el cálculo de la componente sísmica del empuje, no había sido puesto en uso al momento del terremoto por lo que se concluyó que es necesario incorporarlo como disposición a incluir en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, hasta que se estudie la norma INN correspondiente, tendiente a profundizar los empujes de suelos a todo tipo de elementos de contención. El Comité Ejecutivo fue presidido por Manuel Ruz, de Ruz & Vukasovic Ingenieros Asociados Ltda.; Horacio Grez, de la CChC; Marcelo Soto del Ministerio de Vivienda; Manuel Brunet, de la CChC; Fernando Yáñez del IDIEM, mientras que la Secretaría Técnica estuvo a cargo de Carmen Abarca, secretaria ejecutiva del Registro de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.

Por último la NTM007 Diseño: Diseño estructural para edificaciones en zonas inundables por tsunami, establece los requisitos mínimos de diseño estructural, complementarios a los exigidos en otras normas, y se aplica sólo a edificaciones que se construyan en zonas de riesgo de inundación por tsunami o seiche, que defina la autoridad competente como habitable. La zona declarada habitable deberá contar con planes de evacuación. Su Comité Ejecutivo fue presidido por Rodolfo Saragoni, representante de la Universidad de Chile; vicepresidente: Augusto Holmberg, gerente general del Instituto del Cemento y del Hormigón; Eduardo Santos, ingeniero civil de IEC Ingeniería S.A.; Manuel Brunet de la CChC; Marcelo Soto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y los ingenieros de la Sociedad Chilena de Ingeniería Hidráulica, Patricio Catalán y Rodrigo Cienfuegos. La Secretaría Técnica estuvo representada por Gustavo Cortés, del Instituto de la Construcción.

Tras la entrega de estos documentos, se espera que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo haga una última revisión y los oficialice mediante Decreto, incorporándolos en la reglamentación vigente.

Contacto de Prensa:

Constanza Mombiela cmombiela@vc.cl Cel. 7-3982393

Natalia Ugarte nugarte@vc.cl Cel. 9 2782074